

ANUNCIO WEB

Procedimiento de contratación Rfa.:14/025/3 para la “Gestión Descontaminación del Subsuelo del Emplazamiento de Buenavista perteneciente a la EMT.

2º.- CONTESTACIONES A ACLARACIONES SOLICITADAS POR LICITADORES AL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

1) Pregunta el licitador:

- Dentro de la Fase 1, se incluye la tramitación completa del expediente y solicitud y obtención de licencias. ¿Quién se hace cargo del coste de la licencia de obras municipal?.

• **RESPUESTA:**

Se informa que la tramitación completa del expediente, incluyendo la solicitud y obtención de cuantas licencias y autorizaciones administrativas sean necesarias para la ejecución de los trabajos serán por cuenta del adjudicatario.

2) Pregunta el licitador:

- En la solvencia técnica se pide la acreditación UNE EN ISO 17020. Queremos saber si al asistir al concurso en UTE con otra empresa ¿sería suficiente que este certificado lo tuviera una de las dos empresas?, o si ¿es necesario que lo tengan las dos?.

• **RESPUESTA:**

Se informa que es suficiente con que lo tenga una de las dos.

RECTIFICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES

- Se ha detectado error material en la Documentación Anexa del Pliego de Condiciones, en el pdf llamado: “**Anteproyecto descontaminación EMT BUENAVISTA rev.2.pdf**” haciéndose constar lo que sigue:

En el apartado 7.6.4. Certificación del Biotratamiento:

• **Donde dice**

“Se certificará el alcance del objetivo en cada biopila de igual forma en que se haga el seguimiento mensual según se explica en el apartado 7.6.5.”.

• **Debe decir:**

“Se certificará el alcance del objetivo en cada biopila de igual forma en que se haga el seguimiento mensual según se explica en el apartado 7.6.3.”.

NOTA:

Todos los licitadores que quieran participar en el presente procedimiento deberán, además de presentar el pliego de condiciones firmado en todas sus hojas, presentar también debidamente firmada una copia de este anuncio de aclaración.